



Diputados aprueban tres Leyes de la Reforma al PJ

CIUDAD DE MEXICO (DANIEL LE DITHURBIDE).- La **Cámara de Diputados** aprobó las tres nuevas leyes secundarias de la Reforma Judicial, fueron turnadas al Ejecutivo para su publicación, se trata de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece la reducción de 11 a 9 ministros de la Suprema Corte y su disminución del periodo de su encargo de 15 a 12 años. Se sustituye a la Escuela Federal de Formación Judicial por la Escuela Nacional de Formación Judicial. También se prevé la eliminación del Consejo de la Judicatura, para crear un órgano de administración judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1yyqYDBD5PWaBpesj?e=hbtek7